

LA LEY ES LA LEY. LA RIDÍCULA TAMBIÉN

A finales de diciembre de 2012 se me abrió un expediente sancionador por haberme negado a cumplir el incremento horario, 18 horas, fijado por el Gobierno de Navarra para el segundo semestre de ese año. Una ocurrencia, la del desgobierno de Navarra, que en el 2013 dejó de estar vigente.

Se me comunica la apertura del expediente y se nombre una Comisión Investigadora. Tengo una entrevista con ella. Después elabora un dictamen que se me comunica. Hago alegaciones y solicitud de pruebas, tras de las cuales sale un nuevo dictamen, que también se me comunica y al que tengo derecho a hacer nuevas alegaciones. Ejercicio ese derecho y la Comisión Investigadora vuelve a hacer otro nuevo dictamen que vuelve a comunicármelo y se eleva a la Consejería de Presidencia Justicia e Interior, frente a la que puedo hacer nuevas alegaciones, que realizo. Y, por fin, el 15 de octubre de 2014, esa Consejería emite un nuevo dictamen frente al que ya no caben alegaciones internas, pero sí puedo hacer un recurso en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Desde el dictamen inicial hasta el último se considera mi comportamiento como falta grave y se me dicta la sanción mínima: cinco días de suspensión de empleo y sueldo.

Total, que para aplicarme una sanción de cinco días de empleo y sueldo por haberme negado a trabajar 18 horas el desgobierno ha gastado muchísimas más horas de las que yo me negué a hacer. Para más delito, cuando la sanción es casi firme y tendría que cumplirla resulta que hace cinco meses que me he jubilado.



¿Qué puedo hacer? Puedo recurrir al Contencioso Administrativo, pero Gallardón me lo puso difícil, la justicia es muy cara. Puedo dejar la sanción en herencia a mis hijos, como otros dejan las deudas de las hipotecas, pero ¿y si no la aceptan? La cosa es que me sabe mal que esa sanción, con todo lo que ha costado, se quede flotando en un limbo, eternamente perdida y errabunda. Me sabe mal, ¡pobre sanción!, ella que podía haber sido un ejemplarizante signo de firmeza.

Parece de risa, pero es de pena. De pena ese funcionamiento por ocurrencias. De pena la insensibilidad de nuestros gobernantes ante un tema como el paro. De pena el que hablando previamente al expediente con la jefatura de Atención Primaria (por cierto, de las pocas jefaturas que se mantienen fieles a Marta Vera o agarrados fuertemente a la poltrona), frente a mi defensa del reparto del trabajo se me diga que “yo lo que quiero es repartir la pobreza, mientras que ellos quieren generar riqueza”, frase tan manida y sintomática de carencia de pensamiento. De pena que no se reconozca el derecho a la objeción de conciencia más que en los supuestos gratos a nuestros gobernantes. De

pena el que se mantengan en ese hacer como que hacen. De pena la burocracia infinita. ... De pena.

Algo, mucho, tendría que cambiar en nuestra sociedad. Y no me refiero solo al color de los gobernantes, sino a las formas de hacer política y los contenidos de ésta. Cambios que no se darán sin una mayor, mucho mayor, implicación ciudadana. La cuestión central es si estamos por esas.

Por todo ello, **el jueves 27 de noviembre a las 11 horas** celebraremos una **concentración en la puerta del ambulatorio Conde Oliveto** en la que escenificaremos en forma de parodia el proceso sancionador y la ridícula actuación de nuestros administradores.

Txema Berro anarcosindicalista de **CGT/LKN** y miembro de **Banatu**